



Presidencia de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
LXI Legislatura
Unidad de Enlace

C.
Presente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de abril de 2011.

En atención a su solicitud con número de folio **5879** recibida el 29 de abril del año en curso, consistente en: “...*motivos o razones por los que la camara de diputados exhorto a la secretaria de gobernacion a detener la implantacion del proyecto de la cedula de identidad...*”

Con apego a los Artículos 1, 2, 6 y 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Artículos 73, 74 y 77 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, esta Unidad de Enlace hace de su conocimiento lo siguiente:

Con fundamento en el Artículo 44 Numeral 5 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, se le comunica que la información que solicita se encuentra publicada en la página web de la [Gaceta Parlamentaria](#), en el ejemplar número 3196-IV, del martes 8 de febrero de 2011. (3121)

- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob a detener la implantación del proyecto de cédula de identidad ciudadana.
Presentada por los diputados Canek Vázquez Góngora, Mercedes del Carmen Guillén Vicente y Yolanda de la Torre Valdez, PRI.
Considerada de urgente u obvia resolución.
Aprobada en la Cámara de Diputados con 288 votos en pro y 104 en contra, el martes 8 de febrero de 2011. [Votación](#).
Comuníquese.
[Gaceta Parlamentaria](#), número 3196-IV, martes 8 de febrero de 2011. (3121)

Con base en el Artículo 98 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, si la respuesta no es satisfactoria, usted cuenta con quince días hábiles a partir de la fecha de esta notificación para interponer un Recurso de Revisión ante el Órgano Rector, el cual puede ser presentado mediante escrito libre.

Asimismo, ponemos a su disposición los teléfonos 5628-1300 ó 01 800 718 4291 (Lada Nacional sin Costo) Ext. 8209 para atender cualquier duda o aclaración al respecto.